APORTE DPSS- 2023-ER-35957 informe de la acción de prevención y control a la función pública "Salud mental y mortalidad por enfermedades en la adultez.

Revisado el informe de la Personería, para el tema de ECNT, no se hacen observaciones. Los aportes se dan en términos de continuar con el fortalecimiento de "*acciones sectoriales e intersectoriales integrales y oportunas en materia de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad confirmada encaminadas a garantizar el derecho fundamental a la salud de las personas, de modo que se incida positivamente en la gestión del riesgo y la tasa del indicador."*

Salud Mental

En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de Salud se ha continuado con el desarrollo de acciones que buscan fortalecer y posicionar la Salud Mental en el distrito capital, es así como desde el Modelo de Atención "Salud a mi barrio, salud a mi vereda", se cuenta con la Ruta Integral de Atención en Salud Mental, la cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de afrontamiento del individuo y la familia ante estresores vitales, mejorar la calidad de vida, la adherencia al tratamiento y la funcionalidad de las personas con problemas y sus familias garantizando el manejo oportuno, integral e integrado de los trastornos y patologías mentales. Es de resaltar que, la Ruta de Salud Mental se encuentra priorizada en el Distrito y está encaminada a brindar las atenciones necesarias para abordar los problemas, trastornos mentales y epilepsia, desde el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de los servicios de consulta externa e internación.

Al respecto, se ha establecido un plan de acción en el cual se realizan actividades para fortalecer la implementación de la Ruta en la ciudad, así:

-Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades:

1. Orientación técnica a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud-EAPB autorizadas para operar en Bogotá, así como a las Instituciones Prestadoras de Salud priorizadas de su Red de Prestadores de Servicios de Salud y a otros sectores como Integración social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Secretaría Distrital de la Mujer, entre otros, a fin de desarrollar acciones articuladas que permitan la implementación de la Ruta de Salud Mental en la ciudad, acorde con el desarrollo de acciones clave en la prestación de los servicios de salud mental, y fortalecimiento de las acciones que se desarrollan en el componente primario.

Para la vigencia de 2020 a 2023 (corte septiembre) se desarrollaron 257 asistencias técnicas al talento humano de 17 EAPB, 99 IPS y 40 Instituciones con objeto social diferente, con un total de 17.382 participantes en los temas enunciados a continuación:

- Implementación de la ruta integral de atención en salud-RIAS para la Población con riesgo o sujeto de Problemas, Trastornos mentales y Epilepsia.
- Señales de alarma en salud mental.
- Valoración integral en salud mental y tamizajes.
- Acciones de prevención, promoción y educación en salud, en el marco de la salud mental.

- Primeros auxilios Psicológicos.
- Abordaje integral de personas con Trastorno del Espectro Autista.
- Identificación y abordaje de personas con conducta suicida y autolesiva.
- Caracterización poblacional con énfasis en enfoque diferencial.
- Abordaje del duelo con énfasis en personas cuidadoras.
- Entrenamiento en la guía de intervención mhGAP[1].
- Salud Mental en la Postpandemia.
- Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud mental.
- Atención inicial en salud mental y sustancias psicoactivas-SPA en pacientes con VIH (Virus de inmunodeficiencia humana).
- Modelo de atención en salud mental en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS y atención primaria en salud a partir del modelo territorial salud a mi barrio, salud a mi vereda.
- Adherencia terapéutica en salud mental.
- Trastorno por acumulación.
- Valoración integral en salud mental.
- Dispositivos médicos comunitarios en salud mental.
- Abordaje de la Conducta suicida.
- Urgencias en salud mental.
- Factores protectores en salud mental.
- Salud mental desde el enfoque diferencial.
- Como cuidar la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Duelo materno perinatal desde la humanización.
- Rol del cuidado en salud mental.

2. Revisión conjunta de casos con Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud- EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (para mejorar la coordinación, el proceso de referencia y contrarreferencia y la implementación del lineamiento).
3. Avance en la gestión e implementación de la caracterización de la población, identificación y gestión del riesgo, red prestadora de servicios de salud y finalmente en el monitoreo y seguimiento a través de indicadores, de la Ruta de Salud Mental.

En tal sentido, de acuerdo con el seguimiento que se realizó en los años 2021 y 2022 a las 17 Entidades Administradoras de Planes de Beneficio-EAPB que operaban en el Distrito Capital, se avanzó en la implementación de la Ruta de atención en Salud mental, pasando de 68,4% en el 2021 a 84,4% en 2022. El avance refleja que tanto la Entidad Territorial-ET como las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB han venido priorizando la Salud Mental, lo que ha permitido que se lleven a cabo diferentes acciones que impactan la atención en salud de la Ruta Integrada de Atención en Salud Mental en el Distrito Capital.

Para la vigencia 2020 a septiembre 2023, se realizaron un total de 131 actividades de seguimiento a la implementación de la RIAS de Salud Mental a 17 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB autorizadas para operar en Bogotá, con un total de 591 participantes.

4. Mesas de articulación: Mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales con el objetivo de avanzar en temas relacionados con: inclusión de enfoque diferencial, identificación de señales de alarma en Salud mental, Política de Salud Mental y actualmente

desarrollo del plan de recuperación de salud mental para el distrito. Para la vigencia 2020 a septiembre 2023, se han realizado 176 mesas de trabajo.

5. Documentos técnicos y actividades de gestión complementarias.

- Actualización del documento de Orientaciones Técnicas para la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental-RIASM con enfoques diferenciales en el marco de los elementos estratégicos de la Atención Primaria en Salud-APS, según directriz del grupo funcional RIAS.
- Actualización de matriz de intervenciones de la Ruta de Salud mental.
- Actualización del Diagnóstico Situacional de la ruta Integral de Atención en Salud para la población con presencia o riesgo de trastornos psicosociales y del comportamiento
- Desarrollo de instrumentos propios para realizar las actividades de la ruta.
- Avance en la construcción del documento de orientaciones técnicas para el manejo de la adherencia terapéutica en Salud Mental.
- Actualización del lineamiento humanización de la atención en el nacimiento con el capítulo de Duelo materno perinatal.
- Avance en la construcción del documento modelo de atención en salud mental.

Elaboró: Constanza Hernández- Carolina Pérez Referentes de Salud Mental
Revisó: Sandra Charry- Líder RIAS/ Jhanny Andrea Osorio- Abogada – Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Aprobó: Fernando Peña Díaz- Director de Provisión de Servicios de Salud

APORTE DAEPDDSS - 2023-ER-35957 informe de la acción de prevención y control a la función pública "Salud mental y mortalidad por enfermedades en la adultez.

Tratamiento integral de problemas, trastornos mentales, epilepsia

El objetivo de las RIAS es garantizar la atención integral en salud a las personas, familias y comunidades a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud. La Ruta integral de atención para la población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento tiene como objetivo fortalecer las capacidades de afrontamiento del individuo y la familia ante estresores vitales, mejorar la calidad de vida, la adherencia al tratamiento. El modelo busca el monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo en salud, así como la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores. Adicionalmente, se brinda orientación técnica asistencial a los referentes técnicos de las subredes para la implementación territorial de acciones de gestión e intervenciones ordenadas e integrales, de tipo individual y colectivo, con enfoque interseccional, contribuyendo con el disfrute del derecho a la salud de personas, familias y comunidades con problemas y trastornos mentales. Reconociendo a la población sujeto de la atención de esta ruta, a través de estimaciones poblacionales, del desarrollo de procedimientos de búsqueda activa para su ubicación e identificación y la remisión o canalización oportuna a los servicios de salud requeridos. Con el fin de proporcionar información detallada y clara sobre los avances de objetivos propuestos, se emplean indicadores asociados a los resultados esperados y las intervenciones contemplados en la ruta, de tal forma que sea posible identificar mecanismos de adecuación y adaptación efectivos que aporten al mejoramiento de la salud mental y, en consecuencia, a la optimización del uso de los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos.

Se ha establecido acciones frente a la implementación de la Rutas Integrales de Atención en Salud para problemas y trastornos y trastornos del comportamiento debido al uso de consumo

de sustancias psicoactivas desde el año 2019 – 2023, en el cual se han realizado diferentes acciones para la implementación Así:

- Gestionar en la ampliación de la prestación de servicios de salud de manera coordinada con los prestadores de la Red Publica aportando al mejoramiento frente a la respuesta dentro del agendamiento del Sistema de referencia y contrareferencia (SIRC)
- Implementación al talento humano dispuesto para la atención primaria en salud y primaria línea de atención en Salud, con énfasis con la estrategia del programa de acción para superar las brechas en salud mental MHGap 2.0
- Aportes a la Política Publica de Salud Mental y Modelo Territorial (Planeación Estratégica y Planes de cuidado)
- Participación y aportes en el diseño de cursos virtuales plataforma de aprendizaje del Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud CDEIS/ Secretaría Distrital de Salud. (Abordaje Integral en salud Mental, Abordaje en Demencia, Abordaje en Epilepsia, Primeros auxilios psicológicos en situaciones especiales y la Caja de Herramientas para Jóvenes)
- Aportes en la caracterización de la Población en riesgo de problemas y trastornos mentales en el Distrito año 2019 - 2023.

Implementación de la RIAS para trastornos del comportamiento asociados al consumo de sustancias psicoactivas

La Ruta Integral de Atención para trastornos por consumo de SPA, tiene como propósito la gestión del riesgo individual a través de las acciones Integrales e integradas de atenciones en Salud, las cuales facilitan las condiciones necesarias para responder de forma organizada y efectiva a las necesidades de las personas con problemas psicosociales y del comportamiento por consumo de SPA, desde el enfoque de la gestión del riesgo, la detección temprana, protección específica, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

De igual forma coadyuba a la gestión del riesgo individual con agendamiento oportuno y la accesibilidad a la gama de atenciones resolutivas y especializadas, según oferta de servicios y capacidad instalada, y realizar monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo en salud de usuarios identificados, con el objetivo de aportar en la garantía de la calidad en la prestación de los servicios.

Con el objetivo de garantizar una descripción especifica frente a los avances de objetivos propuestos, frente a información de los avances e implementación frente a los resultados esperados contemplados en la ruta, se hace una breve síntesis de sus logros y/o avances:

- Se llevo a cabo aportes frente al diseño del Manual de Capacitador 1.0 para formadores en temáticas asociadas al consumo de Sustancias Psicoactivas y trastornos mentales para el Talento Humano en salud.
- Aportes a la Política Publica de Salud Mental y Modelo Territorial (Planeación Estratégica y Planes de cuidado)
- Implementación al talento humano dispuesto para la atención primaria en salud y primaria línea de atención en Salud, con énfasis en Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Participación y aportes en el diseño de cursos virtuales plataforma de aprendizaje del Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud CDEIS/ Secretaría Distrital de

Salud. (Abordaje Integral prácticas basadas en la evidencia UTC, Curso Abordaje Integral para personas con consumo de SPA)

- Aportes en la caracterización de la Población en riesgo de problemas y trastornos mentales en el Distrito año 2019 - 2023.
- Con el propósito de brindar una respuesta oportuna frente a los servicios de programas intramurales con personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, se han generado alternativas de articulación para la prestación de servicios de salud de manera integral con enfoque de rehabilitación de manera coordinada, con algunos prestadores de la Red Privada aportando al mejoramiento frente a dicha respuesta.

Elaboró: Luis Marrugo y Liliana Ortiz Referentes de Salud Mental y SPA